

EDICTO

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| Radicado de identificación. | 63001-3105-003-2019-00329-01 |
|-----------------------------|---|
| Radicado interno. | 297 |
| Tipo de proceso. | Ordinario Laboral |
| Demandante. | Luis Carlos Molina Zapata |
| Demandado. | Colpensiones. |
| Tipo de actuación. | Sentencia Laboral |
| Fecha de sentencia. | 03 de junio de 2022. |
| Decisión. | Modificar los numerales primero y segundo de la sentencia de 20 de octubre de 2020, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Armenia; confirmar en lo demás, la sentencia de primera instancia. |
| Enlace providencia. | https://www.ramajudicial.gov.co/documents/23058489/ 36022801/20220603-63001310500320190032901- SSCFL-ADJCONS5-EST93.pdf |

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/125, por el término de un día hábil, hoy 07 de junio de 2022, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07 de junio de 2022, a las 5:00 p.m.